



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de
emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 16 de mayo de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

En relación con mis cartas recientes y la posición articulada por la delegación árabe, tras la reunión de emergencia de la Liga de los Estados Árabes celebrada el 12 de mayo, acerca de la crítica situación en el Territorio Palestino Ocupado, debo señalar una vez más a su atención las provocaciones y medidas ilegales que Israel, la Potencia ocupante, y sus colonos extremistas siguen perpetrando contra el pueblo palestino y sus tierras y lugares sagrados, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada.

Las manifestaciones de los palestinos fueron reprimidas, como de costumbre, con fuerza excesiva por las fuerzas de ocupación israelíes el día 15 de mayo, fecha en que se conmemoraba el 65° aniversario de la Nakba (1948), un episodio a raíz del cual la mayoría de los palestinos fueron desterrados y expulsados de su patria y forzados a sufrir una vida marcada por las privaciones, los desplazamientos, la opresión y las violaciones de los derechos humanos, lo que dio lugar a una situación de grave injusticia que continúa hasta nuestros días. Varios palestinos resultaron heridos como consecuencia del uso por Israel de balas de goma, gases lacrimógenos y granadas de percusión en diversas ciudades, incluidas Jerusalén Oriental, Al-Khalil y Ramallah, así como en Belén durante un acto convocado el 14 de mayo para conmemorar el aniversario de la Nakba cerca del campamento de refugiados de Dheisheh.

Coincidiendo con esta solemne ocasión, reafirmamos el derecho al retorno de los refugiados palestinos, un derecho colectivo e individual reconocido en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Reiteramos que ese derecho no se reduce con el paso del tiempo y que su respeto es fundamental para llegar a una solución justa y duradera del conflicto. En este día, reconocemos



también la extraordinaria labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que ha prestado asistencia a más de 5 millones de palestinos durante más de seis décadas caracterizadas por las constantes crisis y convulsiones en la región.

La tensión sigue siendo extremadamente intensa, sobre todo en la Jerusalén Oriental ocupada. Ayer mismo, se registraron nuevos enfrentamientos cerca de la Mezquita al-Aqsa cuando extremistas israelíes concentrados en la Puerta Marroquí intentaron acceder a Al-Haram Al-Sharif y, una vez más, las fuerzas de ocupación israelíes escoltaron a un grupo de extremistas hasta el interior del recinto al mismo tiempo que procedieron a arrestar a docenas de palestinos que protestaban contra su presencia. Esas provocaciones estuvieron precedidas por otros actos enardecedores y violentos y por las constantes amenazas lanzadas por los extremistas y los colonos israelíes contra el pueblo palestino y los lugares sagrados cristianos y musulmanes con el fin de introducir una dimensión religiosa en el conflicto. Por ello, señalamos nuevamente a la atención de la comunidad internacional esos actos extremistas e ilegales, que están desatando vivas emociones y agravando la extrema tensión existente, que presagia una situación potencialmente explosiva, y la instamos a que adopte medidas para corregir esa situación y promover la calma. El Consejo de Seguridad tiene que asumir una clara responsabilidad a ese respecto, de conformidad con el mandato que se le confiere en la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad.

Al mismo tiempo, Israel está exacerbando la situación con su implacable campaña de colonización en todo el Estado de Palestina, incluida Jerusalén Oriental. Sus actividades de construcción de asentamientos ilegales no se han suspendido ni un solo día y los colonos han continuado sus saqueos sin tregua. Según la información proporcionada por Peace Now, organización que vigila las actividades israelíes de asentamiento, el Gobierno está facilitando la adopción de arteras medidas “legales” para consolidar la presencia de otros cuatro “puestos avanzados” en tierras palestinas ocupadas, en vez de tomar medidas para retirar esas estructuras ilegales en consonancia con las obligaciones que le incumben de conformidad con el derecho internacional y la hoja de ruta.

Reiteramos que esas medidas ilegales socavan la contigüidad del territorio palestino y amenazan con sabotear la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y los esfuerzos por reavivar el proceso político para lograr ese objetivo. Esas medidas también alientan el desacato de la ley por los colonos, quienes siguen despojando a los palestinos de sus tierras. El 16 de mayo, un grupo de colonos israelíes intentó ocupar abiertamente un terreno perteneciente a una familia palestina en Nabi Samuel y aparcas por la fuerza una caravana en dicho terreno. Otros incidentes registrados recientemente son: un ataque contra un palestino y sus tres hijos perpetrado por colonos cerca de Naplusa el 9 de mayo; un ataque perpetrado por colonos en la zona de Beit Einoon, en el que se utilizó munición real y se efectuaron disparos contra varias viviendas; una redada realizada por colonos extremistas en la aldea de Burin el 11 de mayo; y un ataque contra la aldea de Sawiya el 13 de mayo en el que un grupo de colonos exhumó tumbas y profanó el cementerio con pintadas racistas y amenazadoras.

Los saqueos de los colonos israelíes en la última semana también han causado gran destrucción en tierras pertenecientes a palestinos. El sector agrícola palestino y los medios de vida de miles de personas se ven afectados por los constantes ataques

de los colonos contra los agricultores palestinos y sus cosechas y cultivos, en particular contra los olivos y otros árboles frutales. El 12 de mayo, un grupo de colonos inundó deliberadamente con aguas residuales unos terrenos pertenecientes a palestinos en Nabi Samuel y causó daños a cientos de olivos y almendros. El 13 de mayo, otro grupo de colonos incendió dos *dunum* de trigales al sur de Al-Khalil, en un lugar donde anteriormente habían sido arrancados 80 olivos. También el 13 de mayo, los colonos prendieron fuego a una serie de campos en Qaryut y destruyeron otros 15 *dunum* y, al día siguiente, volvieron a repetir los ataques y quemaron más terrenos y arrancaron 150 olivos e higueras. El 16 de mayo, las fuerzas de ocupación israelíes arrancaron más de 1.200 plantones de olivo en Ras Karder y arrasaron más de 40 *dunum* de tierras.

Reiteramos nuestros anteriores llamamientos a la comunidad internacional para que preste la debida atención a esos actos de agresión y provocación de Israel y tome las medidas necesarias para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a todas las infracciones cometidas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a asumir las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional. Las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad de defender el estado de derecho y de contribuir a aplacar las tensiones que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Se debe hacer todo lo posible por calmar la situación, impedir una mayor desestabilización y permitir que den fruto los esfuerzos que se están realizando en pro de la paz.

Esta carta se suma a nuestras 465 cartas anteriores sobre la crisis que afecta actualmente al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fecha 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 13 de mayo de 2013 (A/ES-10/592-S/2013/282), constituyen una relación básica de los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina ante
las Naciones Unidas